

# LÍNEAS DE FINANCIACIÓN ICO 2011

Las líneas tienen como principal objetivo que los trabajadores autónomos y las empresas cuenten con un marco de financiación adecuado que les permita acometer sus proyectos de inversión y atender sus necesidades financieras corporativas y de liquidez.

Con el fin de facilitar el acceso a la financiación, al igual que el pasado año, no existe una dotación económica previa para las líneas y se ampliarán en función de la demanda. Asimismo se han introducido algunas mejoras y mantenido las incorporadas el pasado año, destinadas a favorecer y dinamizar el flujo de crédito hacia las empresas españolas.

Entre las principales características destacan las siguientes:

- Se amplía hasta 20 años el plazo de amortización para los préstamos destinados a inversión.
- Se amplía la definición de clientes de las diferentes líneas de financiación.
- Se amplía hasta 30.000€ el importe para la financiación de vehículos.
- Se mantiene la posibilidad de financiar el IVA.
- Se mantienen como bienes financiables los activos de segunda mano.
- Se mantiene la financiación de la adquisición de empresas.

Adicionalmente, las Línea **ICO Inversión Sostenible** e **ICO Internacionalización** cuentan con una bonificación del 0,35% del tipo de interés, para los primeros dos millones de financiación, con el fin de potenciar las inversiones de las empresas españolas.

A través de la Línea **ICO Inversión Sostenible** se financian todas aquellas inversiones que incluyan nuevos procesos de producción, nuevos productos o servicios y/o nuevos sistemas de dirección o negocio, que impliquen una mejora en el uso eficiente de los recursos y/o una reducción de los impactos medioambientales.

La Línea **ICO Internacionalización** tiene como finalidad respaldar y potenciar a las empresas españolas que quieran salir al exterior. Pueden acogerse a esta financiación los autónomos y entidades públicas y privadas, tanto las domiciliadas en España como aquéllas que estando domiciliadas en el extranjero cuenten con mayoría de capital español.

Se mantiene el apoyo desde ICO a la financiación de capital circulante de las empresas solventes y viables, a través de la Línea **ICO-Liquidez**.

La Línea **ICO-Vivienda**, destinada a promover la vivienda en alquiler, se renueva en condiciones similares a las que ha tenido en 2010, incluyendo la posibilidad de que el ICO pueda formalizar operaciones con una entidad de crédito distinta de la que inicialmente concedió el préstamo promotor.